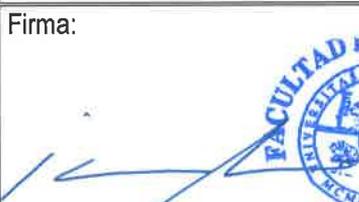
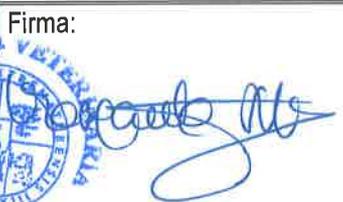
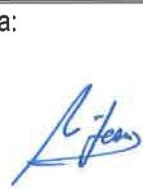


	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

# PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

<b>Elaborado por:</b> <b>Responsable de Calidad de Centro</b> Fecha: septiembre 2018	<b>Revisado por:</b> <b>Comisión de Calidad de Centro</b> Fecha: 04/10/ 2018	<b>Aprobado por:</b> <b>Junta de Facultad</b> Fecha: 05/11/ 2018
<b>Firma:</b>  A. Javier Masot Gómez-Landero Responsable de Calidad Centro	<b>Firma:</b>  Margarita Martínez Trancón Presidenta de la CCC	<b>Firma:</b>  Mª Jesús Andrade Gracia Secretaria Académica

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2.- ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3.- NORMATIVA</b> .....	<b>3</b>
<b>4.- DEFINICIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO</b> .....	<b>4</b>
<b>6.- UNIDADES IMPLICADAS</b> .....	<b>6</b>
<b>7.- DOCUMENTOS</b> .....	<b>6</b>
<b>8.- DIAGRAMA</b> .....	<b>7</b>
<b>9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>10.- ARCHIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS</b> .....	<b>9</b>

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

## 1.- OBJETO

El objeto del presente proceso de orientación al estudiante es establecer el modo en que la Facultad de Veterinaria (FV) y los servicios de la Universidad de Extremadura (UEx), y la propia Universidad a través de los órganos competentes, diseñan, revisan, actualizan y mejoran los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes en el momento de su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de los estudios.

## 2.- ALCANCE

Este proceso es de aplicación a los estudiantes de todas las titulaciones de grado y posgrado ofertadas por la FV de la Uex.

Reúne el conjunto de acciones y procedimientos desde la incorporación del estudiante a la Universidad, tras haber obtenido una plaza en alguna de las titulaciones ofertadas, hasta que finalizan sus estudios. Por tanto, éste es un proceso posterior al *proceso de admisión* y coincidente en parte con el *proceso de orientación profesional*. Estos tres procesos deben estar coordinados entre sí en el desarrollo de actividades y la evaluación de los resultados.

## 3.- NORMATIVA

### 3.1 Normativa Estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 03-07-2010).
- Directrices de garantías de calidad de la ANECA.

### 3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Reglamento general de actividades tutoriales del P.D.I. (aprobado por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2007).

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

- Normativa del Plan de Acogida y Tutoría de Titulación.
- Planes de estudio de las titulaciones de grado y postgrado.

#### 4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Captación y Orientación al Estudiante del Centro (CCOE):** Comisión encargada de la planificación, coordinación y evaluación del proceso de orientación al estudiante. Estará compuesta, como mínimo, por el Vicedecano competente, los coordinadores de las titulaciones de grado y posgrado que se impartan en el centro, el coordinador de la Unidad de Atención al Estudiante en el Centro, el delegado y subdelegado de estudiantes del Centro y un representante del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría.
- **Coordinador en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante:** profesor de un Centro que realiza funciones de enlace y coordinación entre los estudiantes del Centro y la Unidad de Atención al Estudiante.
- **Curso de nivelación:** curso breve sobre asignaturas básicas (física, matemáticas, etc.) y técnicas de estudio que se ofrece a los estudiantes antes de empezar en la Universidad con el objetivo de que adquieran los conocimientos mínimos que se necesitan para cursar las asignaturas del primer curso y que, por las características de su vía de acceso, quizás no sepan.
- **Orientación:** actividad relacionada con la función de acogida e información general al estudiante universitario desde su incorporación a la Universidad hasta el término de sus estudios.
- **Profesor-tutor:** docente encargado de llevar a cabo las tareas del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria.
- **Tutoría:** actividad relacionada con la función docente del profesorado dirigida a orientar y apoyar la personalización de los procesos de aprendizaje de cada estudiante.
- **Tutoría de Titulación:** actividad *transversal* (no vinculada a una sola materia), *programada* (no simplemente reactiva) y *longitudinal* (desarrollada a través de un ciclo de estudios) que ofrece al estudiante un apoyo y seguimiento directo de las decisiones que debe tomar a lo largo de su carrera.
- **Unidad de Atención al Estudiante (UAE):** unidad dependiente del Vicerrectorado con competencias en estudiantes, cuyo objetivo es atender a los estudiantes de la Universidad, especialmente a los estudiantes con discapacidad, con problemática psicosocial grave y psicopedagógica en sus dificultades académicas.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de orientación al estudiante se inicia desde el momento en que obtiene una plaza en la UEx hasta la finalización de sus estudios. Por tanto, desde el punto de vista del estudiante, es un proceso que puede durar varios años, aunque con actividades distintas en cada curso. Así, durante el primer curso, se realizarán actividades encaminadas a conocer la organización y servicios de la Universidad, su titulación, etc. En los cursos intermedios será importante la orientación en la matrícula, en la configuración del currículo, etc. En el último curso, la orientación laboral será el objetivo principal. Todas estas actividades se articulan a través del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria (P/CL010\_VET\_D001).

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

Este proceso de orientación está muy relacionado con el **proceso de admisión**, que le precede en el tiempo y con el **proceso de orientación profesional**, con el que coincide en el último periodo de permanencia en la Universidad del estudiante.

### 5.1. Diseño del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria

La Facultad de Veterinaria diseñará y organizará las acciones concretas de orientación para los estudiantes de las diversas titulaciones que se imparten en el Centro (Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria (P/CL010\_VET\_D001) en función de sus características y necesidades particulares y las restricciones existentes. Las líneas generales de este Plan deben ser coherentes con los planteamientos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) y sobre todo con la Política y Objetivos de calidad de la FV (P/ES004\_VET\_D005).

En el PATT (P/CL010\_VET\_D001) se deben establecer las líneas generales de la orientación al estudiante de la FV, las distintas fases del proceso, los objetivos y el funcionamiento. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Facultad (P/CL010\_VET\_D02) siempre que se produzcan modificaciones en el mismo.

El Coordinador del PATT de la FV junto con la Comisión de Captación y Orientación al Estudiante del Centro (CCOE) son los encargados de realizar y modificar el PATT para mantenerlo actualizado a la realidad del centro.

La CCOE debe reunirse con el fin de analizar los resultados del PATT del año anterior, proponer mejoras para el curso siguiente y revisar la documentación de trabajo del PATT.

Las líneas generales del plan no tienen que modificarse cada año, aunque se debe establecer un proceso anual de mejora. Además, cada curso es necesario diseñar y poner en marcha las acciones concretas de orientación.

### 5.2. Implementación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria

Tras el establecimiento del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria, se prepararán las actividades y materiales de orientación, así como los materiales y documentos que necesite el profesor-tutor para el seguimiento de los estudiantes (P/CL010\_VET\_D003).

Una parte básica de la orientación de la FV se divulgará mediante la web del Centro, que contendrá información general sobre los servicios de la Universidad y el Centro, las normativas, las titulaciones que se imparten, las actividades y recursos, orientación laboral, información sobre prácticas en empresas y becas de movilidad, horarios, información de las asignaturas, etc.

Durante el curso académico correspondiente se desarrollarán las actividades recogidas en Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria con la participación de profesores, estudiantes y bajo la coordinación del Vicedecano responsable (Coordinador del PATT).

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

## 6.- UNIDADES IMPLICADAS

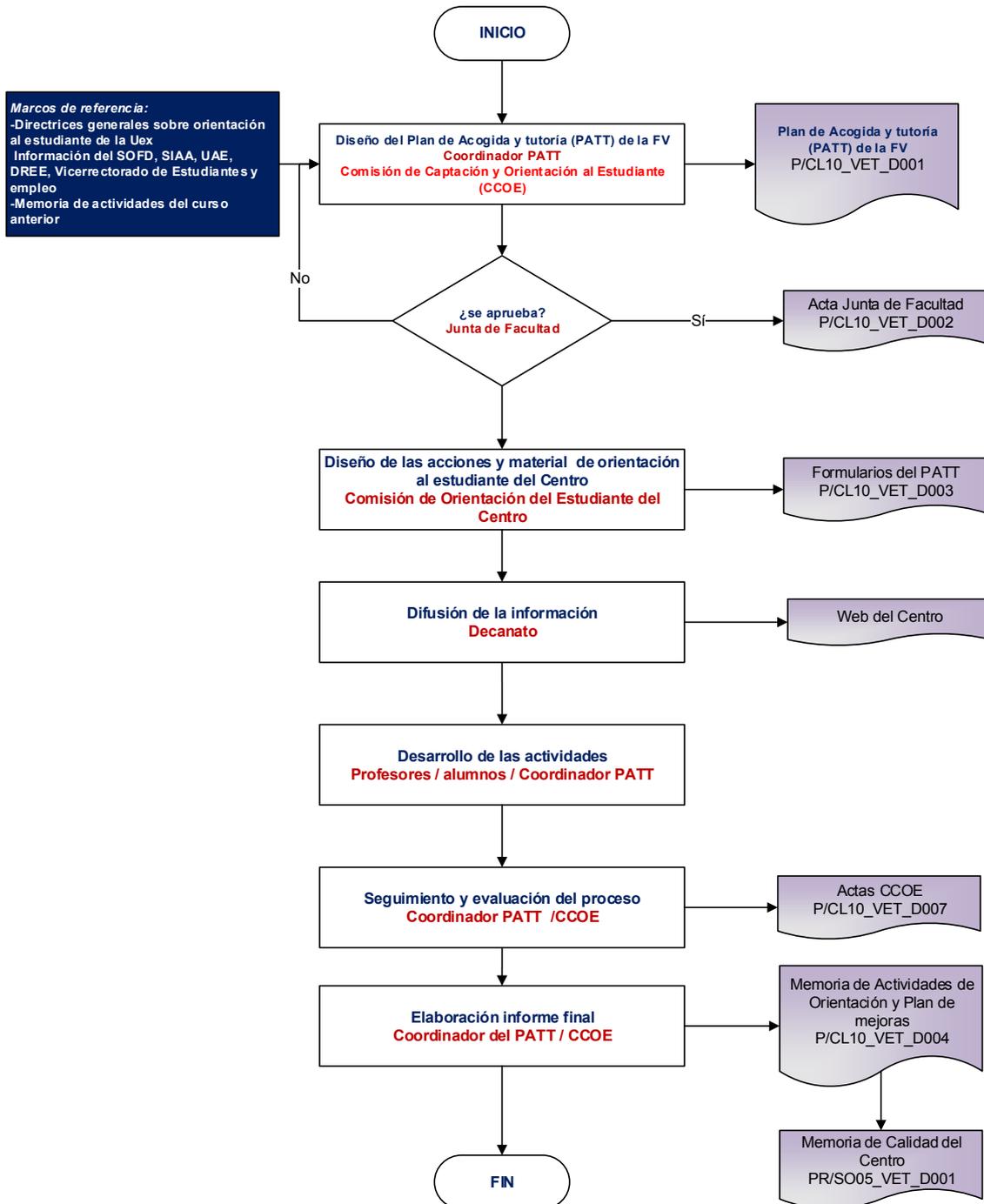
Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Comisión de Captación y Orientación del Estudiante de la Facultad de veterinaria		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar las acciones concretas del PATT</li> <li>- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con los profesores-tutores).</li> <li>- Realizar el seguimiento y la evaluación periódicos de las acciones y del proceso de orientación.</li> <li>- Elaborar la Memoria de Actividades del PATT y el Plan de Mejora del PATT.</li> </ul>
	Vicedecano competente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar los oportunos informes/certificados de participación a estudiantes y profesores-tutores.</li> </ul>
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar, debatir y aprobar el Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Veterinaria.</li> </ul>
	Profesores-tutores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar los materiales comunes para las distintas acciones de orientación a los estudiantes (junto con la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro).</li> <li>- Llevar a cabo las acciones de orientación y tutorización de los estudiantes asignados.</li> <li>- Suministrar la información necesaria para el seguimiento y evaluación de las acciones y del proceso de orientación.</li> </ul>
Decanato		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir la información generada por los procesos de orientación del Centro.</li> </ul>
Servicios de la Universidad	Responsables de los respectivos servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar en el desarrollo y puesta en práctica de las acciones de orientación que se lleven a cabo en los Centros.</li> </ul>

## 7.- DOCUMENTOS

- P/CL010\_VET\_D001 Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la Facultad de Veterinaria.
- P/CL010\_VET\_D002. Acta de aprobación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad.
- P/CL010\_VET\_D003. Formularios del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad.
- P/CL010\_VET\_D004. Memoria de Actividades y Plan de mejora del PATT.
- P/CL010\_VET\_D005. Encuesta de satisfacción a los estudiantes.
- P/CL010\_VET\_D006. Encuesta de satisfacción a los tutores.
- P/CL010\_VET\_D007. Actas reuniones Comisión de captación y orientación del estudiante.
- P/ES004\_VET\_D005. Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro.

- PR/SO05\_VET\_D001. Memoria anual de calidad del Centro.

## 8.- DIAGRAMA



	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	<b>EDICIÓN: 3ª</b>	<b>CÓDIGO: P/CL0010_VET</b>	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Coordinador del PATT de la FV y la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro serán los encargados de realizar el seguimiento y la evaluación de la implantación del proceso de orientación en el Centro, para ello a lo largo del curso académico se realizan diversas reuniones (**P/CL010\_VET\_D007.**) con la finalidad de recoger los indicadores de las actividades ya realizadas y realizar ajustes a la planificación inicial si las circunstancias lo requieren.

Cada curso académico, la Comisión de Captación y Orientación del Estudiante del Centro deberá realizar una evaluación de las acciones que se han realizado y también del proceso de orientación en sí. De esta evaluación saldrá la Memoria de Actividades de Orientación, así como un Plan de Mejora del Proceso de Orientación (**P/CL010\_VET\_D004**) que se incluirán en la Memoria de Calidad del Centro (**PR/SO005\_VET\_D001**). Este documento contendrá los indicadores relativos a la medición de las actividades realizadas y un resumen de las encuestas de satisfacción.

Algunos indicadores que se pueden utilizar son los siguientes:

- Porcentaje de estudiantes tutorizados.
- Porcentaje de profesores que participan como profesores-tutores.
- Número de estudiantes por profesor-tutor.
- Actividades realizadas.
- Número de estudiantes que han participado en cada actividad partido por número total de estudiantes matriculados en el Centro.
- Encuestas de satisfacción de los estudiantes (**P/CL010\_VET\_D005**) y de los profesores-tutores (**P/CL010\_VET\_D006**).

Las memorias, incluidas en la Memoria de Calidad del Centro, se enviarán al Vicerrectorado con competencias en calidad.

	<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL0010_VET	

## 10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Plan de Acogida y Tutoría de la Facultad de Veterinaria <b>P/CL010_VET_D001</b>	Papel y/o electrónico	Vicedecano competente	Indefinidamente
Acta de aprobación del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad <b>P/CL010_VET_D002</b>	Papel y/o informático	Secretario Académico	Indefinidamente
Formularios del Plan de Acogida y Tutoría (PATT) de la FV en la Junta de Facultad. <b>P/CL010_VET_D003</b>	Web del centro	Vicedecano competente	Hasta nueva propuesta
Memoria de Actividades y Plan de Mejora del PATT <b>P/CL010_VET_D004</b>	Papel y/o informático	Vicedecano competente	Indefinidamente
Encuestas de satisfacción del estudiante <b>P/CL010_D005</b>	Papel, soporte electrónico y web	Vicedecano competente	Hasta la redacción de la memoria
Encuestas de satisfacción de tutores <b>P/CL010_D006</b>	Papel o soporte electrónico	Vicedecano competente	Hasta la redacción de la memoria
Actas Comisión captación y orientación del estudiante <b>P/CL010_D007</b>	Papel o soporte electrónico	Vicedecano competente	Indefinido
Documento que recoge la Política y Objetivos de calidad del Centro <b>P/ES004_VET_D005</b>	Papel y/o informático	Secretario Académico	Hasta nueva propuesta
Memoria de calidad del Centro <b>PR/SO005_D001</b>	Web del centro	Secretario Académico	Indefinidamente

## 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

<b>EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES REALIZADAS</b>
2ª	Julio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la UEx y a la realidad del Centro
3ª	Septiembre 2018	Adaptación a la realidad de la UEx y del Centro